

Expte. B-117-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación Ref. :
Mantenión Paseo Ribereño .-

FUNDAMENTOS

El paseo ribereño se ha transformado en el lugar de esparcimiento de los vecinos de nuestra ciudad por excelencia. Son cientos los ciudadanos que día a día disfrutan de nuestro paseo convirtiéndolo a este sector de la ciudad en una pista de salud.

Por lo antes expuesto se hace necesario que el paseo ribereño cuente con la atención que merece en todos sus aspectos, uno de ellos es la ofrecer al público usuario la posibilidad de contar con una adecuada provisión de agua a través de los bebederos existentes, los cuales evidencian un estado de deterioro y falta de mantenimiento, ocasionando derroche de agua potable y descuido de este vital elemento. Se debe considerar que desde el estado municipal debe constituirse en el principal custodio de este bien inapreciable como un ejemplo de preservación y cuidado del mismo

Atento a lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Requierase al Departamento Ejecutivo la determinación de un area responsable de ----- la mantención integral y permanente del paseo ribereño en todos sus aspectos que viabilice la ágil detección y resolución de los trastornos o deterioros que en él se observen.

ARTÍCULO 2°.- Proceder con carácter de urgente al arreglo de los bebederos existentes en el ----- sector, los cuales se encuentran en estado de deterioro con el consecuente desaprovechamiento de agua que el mismo produce.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

PERGAMINO, agosto 17 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2113/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino